

## Intereses provinciales

El ex diputado a Cortes por Soria, don Benito Artigas Arpón, nos habla de varios problemas que afectan a nuestra provincia

Producción resinera soriana; el aceite de copra y la resina.—El ferrocarril Soria-Castejón.—Grupo escolar «Manuel Blasco».—Instituto elemental y grupo escolar «Ruiz Zorrilla».—Abastecimiento de aguas del Moncayo, en Agreda.—Camino vecinales.—Cuestiones agrarias

Prescindiendo de toda intención política, de toda ideología partidista en estos momentos de lucha electoral, y si sólo atentos a las exigencias de un deber informativo, han coincidido las quejas de un amplio sector industrial de la provincia, como es la producción resinera en situación—según dice—, con la venida a Soria de don Benito Artigas Arpón, Director General de Comercio, persona que por su acendrado cariño a Soria, demostrado constantemente—y por desempeñar un cargo, cuyo asunto resinero entra de lleno en la órbita de su actividad directiva, nos ha impulsado a interrogarle para exponerle el problema de la resina, y de paso, hablarle también de otros temas de interés provincial.

Antes de escuchar la opinión del señor Artigas, quisimos conocer algunos detalles sobre esta materia, y para ello visitamos al señor Ingeniero-Jefe de Montes de esta provincia, don Joaquín Jiménez de Embún, el cual, amablemente, en una diligencia que le agradecemos, se puso a nuestra disposición facilitándonos cuantos datos le solicitamos sobre la producción resinera soriana.

—La producción resinera de Soria—nos dice el señor Embún—abarca una extensión de 26.966 hectáreas, comprendiendo un total de pinos resinables de 1.782.186, que da 4.342.574 kg. de miera. El valor que supone esto representa aproximadamente cerca del millón de pesetas. Los pueblos más importantes por el número de pinos resinables, son: Almazán en 199.722 pinos; Cabezas del Pinar en 160.000; San Leonardo, en 130.000; Casarejos en 90.000 y pueblos como Espeja, Bayubas de Arriba, Tajuco, La Revilla, Valderodilla, Espejón, Gormaz, Muriel de la Fuente, Muriel Viejo, Navaenc, Santa María las Hoyas, Talveilla, Vadillo, Abejar, Cabezas del Pinar, Quintana Redonda y Tardelcuende que comprende desde 5.000 a 60.000 pinos. Las fábricas resineras que existen en la provincia son: Unión Resinera Española y otra de don Gregorio Zapatero.

Por los anteriores datos podrá observarse la importancia de la producción resinera en la provincia, y la urgente necesidad que se impone de proteger esta industria que afecta a varios pueblos y, por consiguiente a un número considerable de familias que viven de ella y para ella.

El señor Artigas Arpón, luchador incansable como en sus mejores tiempos, luchador que antepona a todo el mejoramiento de Soria, que la sirve con el corazón, poniendo toda su voluntad e inteligencia, todo su entusiasmo en conseguir su engrandecimiento, nos recibe

### LABRADORES:

Investigar quién fue el que obtuvo una ganancia no menor de cincuenta mil pesetas en la cosecha de cincuenta vagones de trigo extranjero que demandó para su fábrica harinera y que no llegó a molinarlo en la misma.

acogedor y cordial, al solicitarle su opinión sobre la crisis resinera.

El Director General de Comercio, nos ataja rápido con su palabra breve y cortante, con la firmeza y el aplomo de quien conoce a fondo el problema.

—El problema de la resina—habla el señor Artigas—está íntimamente ligado en el del aceite de copra. Hace tiempo, los olivicultores, o sea la clase productora del aceite, solicitaron y obtuvieron una política de contingentes, proteccionista, para defenderse de la competencia formidable que el aceite de copra, importado del extranjero, hacía a nuestra producción nacional, y efectivamente; se limitó la entrada a España del aceite de copra, atendiendo a las justas peticiones de los olivicultores españoles. A hora bien; como el aceite de copra, aparte de otras aplicaciones, se emplea para la fabricación de jabones, conjuntamente con nuestra resina, al disminuir el consumo de la copra, claro es que también ha disminuido el de la resina, ya que en la fabricación de jabones entra la misma cantidad de una y otra materia.

Esta misma en el consumo de la resina, puede ser una de las causas principales de ese malestar que se nota en la clase resinera.

Yó —me dice el señor Artigas— haré las gestiones necesarias para encontrar una fórmula que armonizando el interés de las dos clases—las dos respetables para mí—solucione de una manera razonable el problema y crea, que tendría una gran satisfacción en servir una vez más a los intereses de la provincia.

Otro de los problemas que afectan de una manera especial a Soria —le decimos— es el ferrocarril Soria-Castejón ¿podría decirnos algo sobre este particular?

—En contra de lo que se ha dicho, no tiene porque figurar este ferrocarril en la distribución que últimamente hizo el Gobierno, ya que solamente falta por hacer el tendido de la vía que es lo que se está haciendo actualmente. Llevaré ya tendidos más de 2 Km. Es una obra en la que he puesto todo mi interés y mi esfuerzo por la gestión de este ferrocarril.

¿Y del grupo escolar «Manuel Blasco»?

—Según tengo entendido, en primeros del 1934 se piensa inaugurar; pero si por cualquier circunstancia creyesen conveniente el anticipar su inauguración, me sería muy grato el gestionar tal asunto, ya que el nombre de Manuel Blasco tiene para mí recuerdos inolvidables, pues él fue un maestro en política de una juventud que nos inculcó la fe en los ideales de la democracia y de la libertad. Por eso es mi un deber de gratitud el asistir al acto inaugural de dicho grupo escolar, como rendido homenaje al hombre sencillo y bueno que luchó toda su vida por la redención de los humillados y de los oprimidos.

—Contribuyó usted con sus gestiones a la creación de un Instituto elemental en Burgo de Osma? ¿En qué situación se encuentra dicho Instituto?

Recientemente se publicó en la «Gaceta» una disposición,

por la cual se hace una convocatoria para cubrir plazas en el Instituto. Respecto a la aspiración del Ayuntamiento del Burgo de que se reduzca por el Ministerio de Instrucción Pública, la cantidad con que ha de subvencionar a dicho Centro docente, he de manifestar que el señor Ministro de Instrucción Pública me ha ofrecido estudiar con todo cariño el asunto, para ver si puede hacer objeto a Burgo de Osma del trato de favor a que aspira.

También me prometió el Ministro que enviará un Inspector con el fin de estudiar la posibilidad de establecer un internado en el Instituto.

Referente al grupo escolar «Ruiz Zorrilla» no ha comenzado la construcción de ese edificio, debido a la lentitud con que se hacen los proyectos en la Sección respectiva del Ministerio. Hasta no hace mucho, no había sido terminado el proyecto. Tengo la confianza de que, una vez salvado dicho trámite dilatorio, saldrá a subasta la construcción del grupo escolar, no tardando muchos días; de este modo y con gran satisfacción mía, por la intervención que he tenido en este asunto, Burgo de Osma, se verá dotado próximamente de espléndidas escuelas y de un Instituto elemental instalado en el histórico edificio de la Universidad de Santa Catalina.

—Y Agreda, ¿qué asuntos tiene pendientes...?

—Agreda, tiene pendiente de resolución, el abastecimiento de aguas del Moncayo. Es un asunto de vital importancia para ese pueblo, que lo gestiono con verdadero interés desde un principio. Actualmente, hecho ya el replanteo previo, está en expectación de que se anuncie la subasta. Confío en que este último trámite quedará despachado en estos días.

Otro asunto que interesa a Agreda, es la dotación de material para las Escuelas, que se halla ya en tramitación, esperando por mi parte tenga solución favorable antes de finalizar el año.

—Uno de los problemas que más preocupa a la provincia actualmente a causa del paro obrero, son los caminos vecinales: ¿quiere decirnos qué hay de esto en la provincia de Soria?

—Me he interesado y seguiré interesándome—contesta el señor Artigas—en la construcción de los que tiene la provincia, Deza, Alameda, Serón-Morón, Cañamaque, Fuentelmonge. De alguno de ellos, incluso se ha hecho el proyecto por intervención mía, pero los trabajos tenían que tropezar con inconvenientes y dificultades que no me han hecho cejar en mi empeño, sino que me obligan a redoblar el esfuerzo.

Los caminos vecinales han de ser construídos por la Diputación o por el Estado. La

**REPUBLICANOS:**  
Uníos en la lucha electoral para combatir a la reacción monárquica distrezada con el título de agrarios, que si tienen alguna relación con estos, es por su tiranía y despotismo para con el labrador.

### LABRADORES SORIANOS:

Hace algunos años se os recomendó:

Antes que al cacique votad al vaquero del pueblo.

Después se os dijo: Votad al Vizconde de Eza.

Más tarde: Votad al Marqués del Llano.

Años después: Votad a Archilla. Y ahora: Votad a los monárquicos Azagra y Cánovas del Castillo.

Y nosotros os decimos: Votad a Benito Artigas Arpón que siempre combatió a los farsantes.

Diputación carece de recursos para su consignación en el presupuesto y el Estado se encuentra en la situación de no poder construir caminos vecinales más que en determinadas provincias, que se declararon por las Cortes afectadas por el paro obrero. Con el anterior ministro de Obras Públicas gestioné que se extendiera aquella declaración a la provincia de Soria, y el señor Prieto estaba dispuesto a hacerlo para toda Castilla.

Sustituido Prieto por Guerra del Río, he proseguido las gestiones con este y lo he encontrado bien dispuesto, lo cual me permite esperar, que una de las primeras propuestas llevadas a las Cortes que se reunirán en Diciembre, será esa a que me vengo refiriendo y que por tanto, podrán construirse los caminos vecinales más necesarios entre los que tiene pendientes la provincia de Soria.

—Y para terminar: ¿cuál es su criterio respecto al agrarismo?

—Es estúpido—contesta el señor Artigas,—ese afán de recabar determinadas personas que se llaman agrarios, la paternidad de todas las medidas defensoras del agricultor. Por mi parte puedo afirmar, que en ningún momento olvidé esos intereses, sino que los defendí, pero sin alharaca ni palabrería; actuando cerca del Centro oficial donde se podían acordar las disposiciones defensoras de los productos agrícolas y del crédito campesino. Me obligaba a ello, aparte mi representación en Cortes, mi historia bien conocida de defensor de los humildes.

Y nadie para mí más humilde que el labriego soriano, acostumbrado a aportar el máximo esfuerzo, a obtener el mínimo rendimiento, a ver cercenados constantemente sus derechos y merecedor, por consiguiente, de que se trabaje en su descanso para que lleguen a ellos la justicia económica, política y social.

Estas son las manifestaciones hechas por nuestro ex-Diputado señor Artigas Arpón, verdadero paladín, defensor de los intereses de Soria y su provincia, que ha trabajado sin cesar, en una labor penosa por la multiplicidad de asuntos a resolver; en una labor meritoria digna de alabanza y gratitud, como lo pueden atestiguar los numerosos pueblos que ahora disfrutan de los beneficios y ventajas que el esfuerzo de Artigas Arpón les ha proporcionado.

Ricardo G. VINUESA

### SORIANOS:

Los llamados elementos agrarios, vergüenza y ludibrio de España, exportadores de capitales al extranjero, asesinos de la economía nacional, pretenden intervenir en la organización del Estado republicano para con su caciquismo, que es pobredumbre moral, atacar a la República para recobrar sus absurdos privilegios y dominaciones vergonzosas.

Mirad a quien otorgáis vuestros votos, pues de vosotros depende la tranquilidad y el bienestar del país.

### Del momento

## Porque no es su hora

En los momentos presentes en que depende de la visión política del pueblo español la tranquilidad y sosiego de la Nación, no es posible, por mucha que sea nuestra repugnancia, dejar sin contestar interrogantes más o menos sutuosas de los periódicos del corro monarquizante.

¿Porque no pueden triunfar las derechas? Tal es la pregunta que se hace el articulista a que me refiero, para contestársela a su agrado y poner como es su costumbre el ascua a su sardina revisionista de la Constitución.

Las derechas no pueden triunfar, pío colega, porque no es su hora. El pueblo español hizo una revolución. ¡Bien caro pagamos todos que los elementos cavernarios, monarquizantes y tradicionales no se hayan ustedes dado cuenta de que hemos pasado por un período revolucionario!

Toda revolución es la consecuencia del triunfo de los que protestan de la injusticia social.

¿Cree el colega alfoncino a que me vengo refiriendo que la justicia social se ha realizado?

El legalismo, la juridicidad que fué la causa de que los hombres de la República dieran legalidad constitucional inmediata al cambio de régimen iniciado en la votación del 12 de abril de 1931, hizo fracasar el momento revolucionario. Las Constituyentes legislaron mucho; hicieron leyes fundamentales para llevar la justicia social a los ansiosos de ella; pero, el legalismo, la juridicidad obligó a que todas las reformas llevasen una pauta, una reglamentación, un método, que retardó y en muchos casos no llevó a los que la ansiaban la obra tranquilizadora que de la República se esperaba.

No es la hora de las derechas; no es la hora de las fuerzas conservadoras, como lo demostrará con su buen sentido político el cuerpo electoral.

Para que suene la hora conservadora, se precisa que exista algo que conservar. Ese algo que conservar, es precisamente la obra reestructurativa que marcan las revoluciones.

El pío colega de las lamentaciones agrarias se empeña en vivir lejos de la realidad, no tan solo española, sino universal, y considera llegado el momento de las derechas, o elementos conservadores que no tratan de conservar la legislación republicana que no se encuentra puesta en vigor, engaña a las gentes en su deseo de conservar lo ido, de conservar el privilegio, de conservar aquellos jornales de hambre, de trabajar de sol a sol, sin pararse a pensar en los millones de hombres parados que existen en el mundo, que obliga a país de una plutocracia tan crecida y tan inmensamente archimillonaria, a la aceptación de semanas de jornada no superior a 40 horas; es decir, jornadas legales de 6 horas y 40 minutos.

¿Qué iban a conservar? El privilegio de castas, la herencia monárquica en el desbarajuste y en la ruina de la Hacienda; tomar ajornales de hambre, instaurar de nuevo con todos sus pompas y vanidades el poder teocrático.

¿Plantar—como es deseo de Gil Robles, nuevo y desastrosos principio de persecución judaizante que Alemania instauró con el poder del bello Aodo?

Que hable claro, que suene acorde con la perversa intención de sus anhelos el desentonado flautín del fascio español en Soria.

Mariano CABRUJA

Los «agrario fascistas» son los representantes de aquella política odiosa que llevó a España a los desastres de Cuba y Marruecos

Son los que originaron el desastre de Annual en donde perecieron doce mil intortunados soldados españoles.

Son los que sueñan con llevarnos a la guerra civil.

Son los aduladores de aquel monarca sin corazón y sin conciencia que suspendió una cacería para firmar el fusilamiento de Galán y García Hernández.

Son los que acaparan el trigo de los grandes terratenientes despreciando el de los labradores modestos para que se mueran de hambre.

Son aquellos que causaron la ruina de España durante la monarquía y se hicieron s matenistas durante la dictadura.

Son los eternos explotadores del pueblo y los aduladores de la aristocracia.

Este hombre de las lamentaciones, este hombre de las añoranzas de los días pasados, no quiere darse cuenta de nada para seguir cantando los momentos de la base de su encubrimiento social y plutocrático, y no viendo horizonte posible a sus anhelos, por ello en los momentos presentes piensa en el fascio.

El fascio preconizado por Gil Robles en su discurso de Madrid, el fascio que es la consecuencia de poder establecer en la próxima contienda un frente antimarxista que hiciese posible la apetencia del articulista del pío colega, que al igual que su ídolo el Catedrático de la Universidad de Salamanca está conforme con que para el triunfo de su doctrina corra la sangre española en una tremenda y cruel guerra civil.

Por ello, aunque fengamos repugnancia, no podemos dejar sin contestación ninguna de las truculencias del periódico que en Soria se empeña en ser no el órgano que a la postre representaría envergadura de pensamiento, sino el flautín desentonado del fascio.

Un día y otro día demostramos las intenciones del asustado colega en los momentos álgidos del período revolucionario español, fundaron y chavacano en estos días en que cree que el peligro del frenazo revolucionario es pasado.

No es un momento del conservadurismo o de las derechas españolas, por que nada legislativa mente hablan lo, se precisan conservar, por la razón sencilla de que nada dejaron llevar a efecto los egismos de todos los ricachones, que supieron ganar al sentido de juridicidad y legalismo—una juridicidad y legalismo monárquico— a los hombres de la revolución.

Y como España, que legalmente se encuentra establecida en forma republicana, no hizo las reformas que los que trajeron la República, demanda y apetece, no puede en forma alguna dejar su puesto a las derechas conservadoras.

¿Qué iban a conservar? El privilegio de castas, la herencia monárquica en el desbarajuste y en la ruina de la Hacienda; tomar ajornales de hambre, instaurar de nuevo con todos sus pompas y vanidades el poder teocrático.

¿Plantar—como es deseo de Gil Robles, nuevo y desastrosos principio de persecución judaizante que Alemania instauró con el poder del bello Aodo?

Que hable claro, que suene acorde con la perversa intención de sus anhelos el desentonado flautín del fascio español en Soria.

Mariano CABRUJA

Jabones URBION

Los más recomendables

# VIGILIA

LOS HOMBRES DE LA REPÚBLICA - B. ARTIGAS ARPON

# En una cuartilla

Desde que comenzaron las elecciones, desde que empezó la lucha electoral, hay un republicano que no duerme. Cuando cae en el lecho tras el trabajo de todo un día, el cansancio de su cerebro, no puede, por agotamiento, vencer la resistencia de su imaginación y de su propio sentimiento, y en tropel, bulliciosamente, ve a los suyos desorientados, desperdigados, lanzarse unos contra otros, mientras recobran fuerzas y hacen sus botines de la avalancha de los desconcertados.

Mi hombre es un republicano. ¿Es radical? ¿Es radical socialista? ¿Es independiente? ¿Es de Acción? ¿Es autónomo? No. Mi hombre es eso: un republicano o ante todo. No importa su adjetivo político, su filiación, su particularismo. Importa su amor a la República, su espíritu democrático, su sentido liberal. ¡Repúblicano! ¡Repúblicano! Y como republicano, siente este fuerte dolor en su alma de ver que los suyos se dividen en grupos, en grupitos. Se adjetivan, y al adjetivarse se fraccionan, y al fraccionarse se destruyen en lucha estéril, personalista, fratricida. No bastan los tambores del adversario que con griterío, pregonan los defectos, abultándolos de los hombres de la República. No basta que el descontento, que al fin y al cabo el triste, sea carne propiciatoria al enemigo, que en captación de tímidos e ignorantes, prepara su merienda, irosos perhadada hace meses.

No basta el mismo peligro que se cierne hacia el carño de todos; el supremo carño: la República.

En el resurgir de su pueblo se ve a un colapso. En su marcha progresiva, a una parada. En su democracia, a una derrota. Los adjetivos siguen separando y dividiendo a los que trajeron de consuno una nueva vida espiritual a España. ¿Por qué? Por falta de una voz autorizada, que una, bajo el grito de viva la República todo un conjunto de hombres empequeñecidos por sus personalismos y por sus diminutas discordias, pero en donde existe hoy y mañana y siempre un gran amor común.

Mi hombre se agita, convulso ante la situación de este panorama. Se agita en mi insomnio y espera que surja «est» alguien en el país, en su provincia, en su pueblo, que pueda hacer por su autoridad y su prestigio lo que él piensa y siente; que piensen y sientan tantos como él, más, todos los que como él son republicanos.

Mientras tanto, al correr de los días, mi hombre no duerme.

S. Ballesteros USANO

## AGRICULTORES:

*Investigar la c'ase de parentesco que une a uno de los proclamados por la Diputación con carácter agrario, a una dama que no titubeó en desauar a más de 110 colonos, porque en uso del derecho que les concede la Ley pidieron la revisión de sus contratos de arrendamiento.*

## Colaboración internacional

### La decisión del Reich y el tratado de Versalles

La sesión que la Conferencia del Desarme celebró el 14 de octubre, y a la cual todo el mundo daba gran importancia, ha revestido, en efecto, mayor resonancia de la que se le atribuía.

Se descostaba una manifestación de la solidaridad franco-angloamericana de la que no había dejado de afirmarse ni la perdurabilidad, ni la firmeza. Esta manifestación, no solo se ha producido y de la manera más llamativa, sino que se le verá ir más lejos, sobre todo después de las importantes intervenciones de sir John Simon, de M. Norman Davis y de M. Paul Boncour.

Se ha tenido la suerte y la satisfacción profundas de ver asociarse, por una parte a los belgas, en nombre de los que ha hablado M. Bourquin y de otro, los amigos de la «Petite Entente», por los que le va la palabra M. Bines, y cuya adhesión, como la de Bélgica, está en pleno avance. M. Politts, en su condición de vicepresidente de la Conferencia ha exprimido todos los argumentos para hallar un cauce resolutivo a la áspera cuestión del Desarme, consiguiendo, tras algunas reservas secundarias la atención del representante italiano.

Esta unanimidad sobre la precisión en aceptar las bases del acuerdo de París, como la bases misma de la futura convención del Desarme, no ha sido rota más que por don Rumbabén, cuya intervención ha significado, una vez más, el aislamiento absoluto de Alemania. Este aislamiento no tardó en hallar una consecuencia tan sensacional como imprevista. El resultado del debate de Ginebra, apenas conocido en Berlín, movió al gobierno alemán a tomar una actitud definitiva: su retirada, no solamente de la

Conferencia del Desarme, sino de la Sociedad de las Naciones, al mismo tiempo que su intención de proceder, dentro de un mes, a elecciones para el Reichstag.

La situación es clara. Alemania, furiosa al verse intervenida en su organización armada al comprobar que se constatará implecablemente su armamento, imposibilitándola para una acción guerrera, decide retirarse de la gran familia de naciones unidas bajo el signo de la paz, para una obra común de buena fe, a la que Alemania nunca prestó espontáneamente su apoyo.

Importa aclarar que el aislamiento voluntario de Alemania no exige al Reich de sus compromisos adquiridos en el Tratado de Versalles, y notablemente, los que se citan en el art. V, relativo a las cláusulas militares.

Sobre este punto, ningún equívoco es posible, y es conveniente que quede, ante todo, fijo con toda claridad.

Albert JU LIEN

*Lo mismo que cuando se remueven los cimientos de un edificio, al lanzarse a la propaganda electoral las derechas, han salido todas las cucarachas que estaban bajo tierra enroscadas en su propia desvergüenza.*

*Ahí los teréis, hablando y escribiendo. Los tipos más abyectos que la misma Monarquía había arrumbado con desprecio, aparecen ahora como definidores de todo lo caduco y carcomido; como pregoneros de la suciedad moral de la Edad Media.*

## AVISO

Se curten pieles de varias clases en Villarroya de la Sierra (Zaragoza)

Ahora que se ofrece de nuevo al pueblo la oportunidad de expresar su voluntad en cuanto al rumbo que debe trazarse a la República Española; en este instante en que la soberanía popular va a decidir en última instancia el pleito político planteado; en ocasión en que el ciudadano, penetrado de la responsabilidad que contrae en el ejercicio de sus deberes electorales, la de meditar en las garantías que debe exigir a sus representantes para tener la certeza de que su mandato será eficazmente interpretado, no será ocioso que nos ocupemos en el examen de una de las personalidades más significadas en la gestación y defensa de la República: don Benito Artigas Arpon.

Pocos podrán ofrecer al presentar su candidatura para que se les renueve la representación popular, una hoja de servicios políticos tan brillante como la de este ilustre periodista. Y como complemento de esa historia política, una elegante modestia que le ha permitido eludir la pugna de apetencias y conservarse serenamente al margen y al servicio exclusivo de la República en los puestos para los que se creyó oportuno designarlo. En ellos, sin publicidad, ni exhibiciones de ningún género, dejó la huella profunda de su preparación e inteligencia y el recuerdo de su imparcialidad.

Esta es la justificación de que en este instante de revisión de valores personales de la República y de las actuaciones de

representantes de la opinión nacional, cuando se excluye con justicia en la consideración popular que sacrificaron los altos intereses de España, y por tanto de la República, fijando la atención en los particulares fines personales o de grupo, la figura de Artigas Arpon surge de nuevo con todo el prestigio de su integridad republicana.

No es, pues, un valor de oportunidad el que ofrece en la política española don Benito Artigas Arpon. Está muy viva en la conciencia de todos los auténticos republicanos la actitud gallarda de este maestro de periclistas durante la época infamante de la Dictadura de Primo de Rivera. Funda con Mariano Domínguez, Albornoz y Botella, el Partido Radical Socialista y desde entonces representa en ese partido la acción serena y eficaz, equidistante de la precipitación de los impacientes que pudieron malograr la organización y del sentir absorbente, autoritario y conservador de los que pretendían eludir las esencias democráticas que inspira la fundación del partido.

Elemento activo del período revolucionario y sagaz orientador de la opinión, la instauración de la República no le sorprendió, sino que le halla en su puesto. Luego está muy reciente su actuación para que sea preciso insistir sobre ella.

Soria conoce suficientemente la calidad de su representante y hasta qué punto están garantizados sus intereses y los de la República hallándose en la Cámara, don Benito Artigas Arpon.

André. DE LAS CASAS

*La República ha recibido a la mujer liberándola de la condición servil y humillante en que la Monarquía la tuvo; la República ha dotado a la mujer de las máximas garantías ante la sociedad y ante el derecho; la República ha abierto escuelas y talleres para los hijos de España, antes incultos e incapacitados para trabajar como hombres; la República ha roto las cadenas de la esclavitud para la mujer. La mujer es, gracias a la República, el ser elevado que merece y tiene todos los respetos y todos los derechos...*

*Mujeres españolas: la República, que os hizo libres, es vuestra. La República quiere que hagáis—a vuestra imagen y semejanza—una España generosa, limpia de todo fanatismo, culta y libre, con todos los derechos y con todas las glorias.*

## Banco Español de Crédito

Casa Central. -Madrid.- Alcalá 14 y Sevilla 3 y 5

CAPITAL SOCIAL: 100.000.000 de pesetas.  
» desembolsado 51.355.500 »  
Fondos de Reserva 63.026.907,21 »

400 sucursales en España y Marruecos  
Sucursal en Soria, Plaza de Aguirre 4  
En Agrida, Plaza Mayor, 7  
En Burgo de Osma, Universidad 1

### Consejo de Administración

Presidente.....	Don Pablo de Garnica Echevarría
Vicepresidente.....	» Luis Alvarez de Estrada
idem.....	Mr. J. Cambon
Administradores.....	Don Manuel García Prieto
idem.....	» Alfredo Escobar y Ramírez
idem.....	» César de la Mora
idem.....	» Gabriel Maura Gamazo
idem.....	» Francisco Atilio
idem.....	» Antonio Saez
idem.....	» Arsenio Martínez de Campos
idem.....	» Manuel de Argüelles
idem.....	» Alberto de Aguirre
idem.....	» Alfredo Figaredo
Censor.....	» Jaime Gómez Acebo y Modet
DIRECTOR GENERAL	» Epifanio Ridruejo Botija

### Tipos de interés

Desde el 1.º de Julio de 1933 y en virtud de la norma del CONSEJO SUPERIOR BANCARIO de observancia general y obligatoria para toda la Banca operante en España, este Banco no podrá abonar intereses superiores a los siguientes:

### I.—Cuentas corrientes

A la vista 2 por 100 anual

### II.—Operaciones de Ahorro

A) LIBRETAS ORDINARIAS DE AHORRO de cualquier clase, tengan o no condiciones limitativas 3,50 por 100 anual.  
B) Imposiciones a plazo de tres meses 3 por 100 anual.  
Imposiciones a seis meses 3,60 por 100 anual.  
Imposiciones a 12 meses o más 4 por 100 anual.

## ¡ANCIANIDAD!

La ancianidad, por todos reverenciada, ha de tener sus grandes empujadas para que pueda ser respetada, querida y, hasta si se quiere, imitada.

La ancianidad, en consecuencia, ha de ser todo reflexión. Atengámonos al dicho popular de que el demonio no es temible por ser demonio sino por ser viejo. Por la experiencia que dan los años, la ancianidad ha de ser, pues, ponderada. El anciano ha de ser respetuoso con los demás; es decir, respetarse a sí mismo, cuidar de que sus canas sean un símbolo y que la albuca del cabello corresponda a la blancura del alma, a la pureza de la intención, al consejo lleno de experiencia y de sabiduría. Sus actos de juventud han de responder a la eminencia de sus consejos de ancianidad. No es bueno que quien en sus días de juventud y lucha haya dejado mucho que desear, se meta a sentar plazas de Catón en los días de ocaso de la vida. Es conveniente que no se le pueda al anciano notable argüirle con la sentencia: el Diabolo harto de carne, metido a predicador.

¡Ofrecer una vida ejemplar! ¡Así que no es difícil!

La ancianidad, pues, es para nosotros respetable, venerada y le ofrecemos todas nuestras consideraciones cuando se hace acreedora a ellas, por todas sus eminencias de sabia, justa, ejemplar y condescendiente con las debilidades de la humanidad, debilidades que por otra parte, antes de ser anciano, habrá seguramente sentido él.

Pero cuando vemos a la ancianidad sometida a sueldo, a la influencia, al sentido político que más cuadre con sus momentos de sosiego y de calma, que es sencillamente el del momento de anciano, cuando el anciano en imposibilidad de luchar, ha de ser juez tolerante que no se rinda a partido en las querrelas de los demás, entonces

nuestro respeto se torna en desdén; desdén no para la ancianidad en general, desdén para ese ANCIANO que emborriona cuartillas en «Avisador Numantino» para halagar al amo y manchar sus labios por los que debiera fluir la enseñanza y la transigencia con pelledas de ediondez, inspiradas tal vez por el deseo de hacerse grato.

¿Qué esperas ya, anciano? ¿Qué esperas ya si correspondiendo a tu caretita te encuentras al borde de la vida?

¡Hablas de las eminencias de Soria! Yo te hablo de la eminencia de la ancianidad. No mentirás, no halagarás, no sembrarás cizaña donde tu obligación es poner paz. Antes de enjuiciar por nada ni por nadie, tienes que investigar; antes de suponer a nadie hambrientos de nada, de fama, de dinero, de alimento, (que si existiese en la ancianidad el concepto de responsabilidad) aconsejaría a la Sociedad cristiana que no dejase caer a nadie en el hambre.

¡Anciano! Tomeste para tus cuartillas un pseudónimo que no te cuadra. ¡Ojalá no fueses anciano para que perdurase en mi espíritu consideración y respeto a todo lo que bejo ese nombre se escudel!

Averiguaré quién eres, y me retiré de tí, porque seguramente tienes en tu vida lagunas que te harán anciano vituperable.

Tu conducta, llena de doblez, así lo atestigüa.

HUGO

*No hay que olvidar de que con vuestros votos podéis contribuir a hacer una España grande y próspera, o por el contrario, una España de miseria y de abyección si dejais captar vuestra voluntad por las sirenas de un agrarismo que no existe.*

## Cosas diversas

### LA MATERNIDAD EN LAS CONEJAS

A pesar de su aspecto inofensivo, el conejo de campo es un animal tan feroz que ataca hasta a sus propios hijos. Por eso el instinto maternal aconseja a la coneja, cuando llega el momento de dar a luz, que huya del macho como de su mayor enemigo, yendo a abrir, a veces a bastante distancia, una gaza-pera de un metro de profundidad, cuya boca tapa con tierra bien nivelada, después de haber formado en el fondo un nido bien blando con yerbas secas y con el pelo que ella misma se arranca del vientre para dejarse los pechos al descubierto, en cuyo nido deja depositadas las crías.

Para dar de mamar a los gazapillos, espera a que sea de noche y no se acerca a la madriguera hasta que no está bien segura de que no la persigue nadie. No destapa la boca en tere, sino que hace el hueco justamente preciso para poder entrar y que vuelva a tapar con esmero antes de regresar a su madriguera.

Esta escena se repite por espacio de un mes, en cuyo tiempo los gazapos se encuentran en estado de poder proporcionarse el sustento por sí mismos. A partir de este momento, la coneja que tan buena madre se mostró, se desentiende de ellos.

### GRAJEA

El hombre más gordo conocido hasta ahora, se llamaba Daniel Lambert y pesaba trescientos cincuenta kilos.

—El rey de Inglaterra tiene derecho a usar ciento veinticuatro uniformes diferentes.

—Para saber si la tintura de yodo está alterada y, por lo tanto, no debe usarse, debe agitarse un poco. Si hace es-



Cuide usted su estómago porque es la base de su salud

Yo padecí también como usted, pero me curó el

**ANTICESTÓNICO**

puma está estropeada.

—Para purificar el aceite se coloca dentro de un frasco, sin llenarlo del todo y se tapa herméticamente. Se pone en sitio donde le dé bien el sol, y al día siguiente se quitan las heces y queda purificado.

—Para dar lozanía al cutis del rostro, se baña con el agua extraída de los lirios al baño-maria, mezclada con un poco de sal tartara.

## Enfermedades de los ojos

**A. PEREZ TOMAS** Médico - Oculista

CANALEJAS, 5, pral. Teléfono 116

ECOS Y NOTICIAS

Viaje de estudios a Grecia

La Facultad de Historia de Valladolid en Junta celebrada recientemente, ha tomado el acuerdo de organizar una misión de estudios a Grecia, en la que podrán tomar parte con los alumnos de la Facultad, todas aquellas personas a quienes puedan interesar cualquiera de los aspectos de la vida, el arte, el pensamiento de la Grecia actual.

Un hombre muerto al volcar una camioneta

Comunica al Gobierno civil de la provincia el señor Alcalde de Noviercas, que en el kilómetro 54 de la carretera de Almaraz a Agreda, una camioneta conducida por Miguel Martínez Arriba, vecino de Peroniel, volcó, dejando a éste aprisionado en el asiento, de donde fue extraído unas horas después.

A consecuencia de las graves lesiones sufridas, el infortunado Miguel ha fallecido.

Oposiciones

En la «Gaceta» se publica una orden del ministerio de la Gobernación, disponiendo que por la Dirección general de Sanidad se convoque concurso-oposición para la provisión de 35 plazas de enfermeras visitadoras.

Consejo provincial de Primera enseñanza de Soria

Los maestros y maestras que obtuvieron plaza en los cursillos verificados con arreglo a la convocatoria de 1931, residentes en esta provincia, y que figuran en las listas únicas publicadas en las «Gacetas» del 13 y 15 del corriente mes, pondrán, a la mayor brevedad posible, en conocimiento de este Consejo su domicilio actual y si están ejerciendo escuela con carácter interino.

Soria 19 de octubre de 1933.— La Presidente, CONCEPCION S. MADRIGAL.

Mejorado

Se encuentra ya bastante mejorado de su enfermedad, el distinguido soriano, don Félix Sánchez Malo.

Le deseamos su total restablecimiento.

Colegio de Médicos de la Provincia

El próximo lunes 30, a las once de la mañana, se celebrará Junta General del Colegio de Médicos de Soria en el Salón de la Diputación Provincial.

Dada la importancia de los asuntos a tratar es de suponer concurrirá gran número de colegiados.

Cinegética

En una cacería organizada el pasado domingo por varios señores aficionados a este deporte, don Amílcar Martín Jarque, Director del Banco de Aragón en Soria, que tomaba parte de esta cacería, dió muerte a un hermoso corzo, en el monte del término de Vinuesa.

Muchos aficionados admiraron el hermoso ejemplar.

Cruz Roja de Soria

El Comité local de la Cruz Roja ha convocado a una Asamblea general extraordinaria para hoy a las seis de la tarde, que se celebrará en uno de los salones de la Diputación provincial.

En dicha Asamblea se elegirá representante para la Asamblea Central y el cargo de Vicepresidente de dicho Comité.

Visita del señor Gobernador

El señor Gobernador civil de la provincia don Rafael Bosque, el pasado sábado visitó el Ayuntamiento de Soria, haciendo elogios de los amplios locales, instalación de oficinas, sala de comisiones y otros departamentos.

El señor Bosque cariñosamente habló con el personal empleado en el Municipio y señores concejales, haciendo algunas manifestaciones sobre el embellecimiento de la ciudad.

blanko

fotografía a domicilio (Avisar con un día de antelación) CABALLEROS, 2

Aniversario

Mañana miércoles se cumple el cuarto aniversario de la muerte de la bondadosa señora doña Elcisa Chapado Haro, esposa de nuestro distinguido amigo el Director del Instituto de 2.ª enseñanza de esta capital don Ildefonso M.és.

En tan triste fecha renovamos nuestro pésame a dicho señor, hija y demás familiares.

Enlaces

En el cercano pueblo de Garray contrajeron matrimonial enlace la simpática señorita Florentina Ruiz Ojuel, con el joven don Jesús Pacheco.

También en Soria, el domingo último, tuvo lugar la ceremonia de enlace de la simpática señorita Rogelia de la Merced con el joven Eugenio Dominguez.

Felicitemos a los nuevos desposados y a sus respectivos familiares.

Sesión suspendida

La sesión ordinaria que el pasado sábado debía celebrar el Ayuntamiento soriano, fué suspendida por falta de número de señores concejales.

La lluvia y el campo

El agua caída estos días ha beneficiado grandemente a los campos, pues era ya muy necesaria para los sembrados, estando muy satisfechos los labradores con la caída del agua benéfica.

Despedida

Nuestro distinguido y buen amigo el culto Capitán del Ejército, don Gerardo González nos manifiesta en atenta carta que en la imposibilidad de despedirse de sus numerosos amigos lo hagamos nosotros en su nombre cosa que hacemos muy gustosos.

Los reclutas cursillistas

Los reclutas del primer llamamiento del cupo de filas del actual reemplazo que acreditan asisten a los cursillos de selección para ingreso en el Magisterio primario convocados por decreto de 7 de junio pasado (Gaceta número 159) sean destinados e incorporados a cuerpo con los pertenecientes al segundo llamamiento.

Salvador Ballesteros Usano

ABOGADO Tejera, 14, y 16 2.ª, derecha De 3 a 5 tarde

Cese de Maestros interinos

Como comprendidos en la incompatibilidad que determina la Orden de 10 del actual, han cesado en las escuelas que desempeñaban con carácter interino, la mayor parte de los cursillistas de esta provincia.

«Maravilla», a Venezuela

Hoy hemos recibido un telegrama fechado en Cádiz del «placidísimo» matador de toros Antonio García (MARAVILLA) el que antes de embarcar para Venezuela donde va ventajosamente contratado, se despide de nosotros, Prensa y afición soriana.

Deseamos a «Maravilla» grandes triunfos en aquellas tierras.

Cine Ideal

Mary Glory, la bellísima estrella de la pantalla francesa, que tan enorme éxito alcanzó el pasado domingo en «El marido de mi novia», reaparece el jueves próximo en otra estupenda producción de la misma procedencia que aquella titulada UNA HERMANITA DELICIOSA, secundada por Noel y Margarita Moreno, que indudablemente será un nuevo triunfo.

Fallecimiento

Con gran sentimiento nos enteramos que en Madrid donde había marchado con el propósito de operarse, ha fallecido el apreciado soriano don Manuel Manrique Gimeno, industrial que fué de esta plaza.

Por su frágil trato, su sencillez y hombría de bien, contaba el finado con generales simpatías.

Hoy a las 12 es esperado el cadáver en nuestra ciudad, donde recibirá sepultura en el panteón familiar.

A sus hijos y demás familiares enviemos nuestro pésame.

Industriales: Se hallan a la venta libretas de alcoholes, modelo oficial y Libros de ventas. Informes: en esta Administración. 23

Notas electorales

Ayer celebraron una Asamblea, las agrupaciones radicales socialistas de nuestra provincia y se acordó presentar candidatura para las próximas elecciones. Por unanimidad fué proclamado candidato el actual Director general de Comercio y ex diputado por la provincia, señor Artigas Arpón y otro candidato cuyo nombre acordaron no hacer público de momento, en espera de que las circunstancias políticas marquen lo que deba hacerse.

Por su parte los republicanos conservadores presentarán como candidato al ex diputado por la provincia don Gregorio Arranz, al que se dice acompañará en la candidatura don Jesús Cánovas del Castillo, que en épocas de la fenecida monarquía desempeñó el cargo de diputado por el distrito de Agreda.

Se susurra que el candidato de los agrarios señor Martínez de Azagra, sacrifica su candidatura para ceder el paso a don Aurelio González de Gregorio y a don Manuel Torroba.

Se rumorea también que los radicales presentarán candidato a un señor cuyo nombre ignoramos, pero que según dicen es secretario particular de un subsecretario del actual ministerio.

El señor Ayuso, parece que está decidido a luchar solo, habiéndose también de la presentación de otros candidatos de diversas tendencias políticas.

La tasa del trigo

El ministro de Agricultura, según ha manifestado a los periodistas, estudia con preferente atención el problema de la regulación del trigo, pues tiene decidido empeño en que la tasa del trigo tenga verdadera eficacia, cosa que hasta ahora no se ha logrado, siendo por ello fundadísima las quejas de los agricultores.

Según otras referencias, el proyecto que prepara el señor Del Río comprende, en sus líneas generales, los siguientes extremos:

Fijar la tasa mínima del trigo en 50 pesetas y la máxima en 60, con aumento progresivo en la mínima, bien por meses o por trimestre, o sistema mixto, de forma que llegue al tope de 59 pesetas.

Castigar las infracciones de la tasa con toda severidad, imponiendo la sanción al comprador en el caso de que se vulnera la tasa mínima, y cuando sea la máxima, al vendedor.

Obigar a los harineros a que tengan un «stock» de trigo igual al consumo de dos meses para lo cual se dictarán las disposiciones precisas, con el fin de que el Banco de Crédito Industrial les facilite el dinero necesario para su adquisición.

Sobre crédito agrícola se pretende hacer campaña de propaganda para que sean solicitados los cuarenta y cinco millones de pesetas, rebajando el

interés del 5 al 2 por 100, y procurando desaparezcan todas las trabas que hoy dificultan la obtención de créditos, suprimiendo la garantía de la responsabilidad subsidiaria y dejando tan solo la responsabilidad de la prenda sin necesidad de traslado del grano de la cámara del labrador, quedando éste bajo la vigilancia del alcalde o del juez municipal o del comandante del puesto de la Guardia civil. Extender los préstamos sobre trigo a toda clase de granos.

Doctor Gaya Tovar

TRASTORNOS DEL EMBARAZO PARTOS DISTOCICOS ENFERMEDADES DE LA MUJER DIABETEMIA MARQUES DEL VADILLO 8-1.º SORIA

Automoviles de alquiler

JOAQUIN JORGE Reparaciones de cubiertas y cámaras de automóvil. FERRAL 10, TELEFONO 55 SORIA

Sidra de Barril

Casa Oñate

«Italia»

Compañía de Navegación Para informe en Soria Martín Gonzalo Jodra

GARGANTA - NARIZ Y OIDOS

Durante los días 29 y 30 del presente mes de Octubre pasará consulta en SORIA el especialista

DR. BRIEVA

Médico adjunto a los servicios de Otorrinolaringología del Hospital General de Madrid, que dirige el Dr. Hinojar. Traqueobroncoscopia y Esófagoscopia CONSULTA: De 10 a 1 y de 4 a 7. HOTEL COMERCIO, Teléfono 30

MISCELANEA

Uzcudun es derrotado por puntos por Carnera

ROMA.—A las 4 de la tarde del domingo último y ante más de 75.000 espectadores, se celebró el combate de boxeo entre el vasco Uzcudun y el italiano Carnera.

Cuando subieron al «ring» el vasco y el italiano fueron recibidos con formidables ovaciones. Entonces los españoles que asistían a la pelea se dieron cuenta exacta de que iban a asistir a un combate más teórico que verdadero. Paulino Uzcudun, el fornido vasco, al lado del gigante italiano, era un juguete en manos de un hombre. Nunca hemos visto tan grande al italiano, ni tan minúsculo al español.

COMIENZA LA LUCHA

Bravo como nunca Paulino. Los propios italianos se mostraron propicios en reconocerlo. Después de verlo a merced de su contrario en el primer asalto, cuando vieron que al español, sangrando por toda la cara, le quedaban arrestos para atacar y estéricamente aguantaba los fenomenales puñetazos de su enemigo, se entregaron por completo a la furia española, y con enormes ovaciones premiaron la derrota de Paulino a los purtos, al tiempo que desafortunadamente gritaban al gigante que no había logrado el «k. o.» apetecido. Al final del «match» el nombre de Paulino se oía por doquier, y entre pitidos se chillaba al italiano. «A terra Primo.»

Desde la salida, Primo Carnera se impuso netamente. Acumuló puntos sin cesar, y en ningún momento se vió dominado por el español, quien para alcanzarle en la cara tenía que brincar. Los fortísimos puñetazos del vasco se estrellaban en el cuerpo de Carnera, quien ni siquiera los acusaba.

Tan sólo en dos ocasiones que la izquierda de Paulino tocó la mandíbula del gigante, éste dió un traspies.

La opinión del periodista que presenció la lucha, es la de que Primo Carnera será campeón del Mundo mientras quiera serlo, o hasta que salga un hombre de su talla, de otra manera no habrá quien le arrebaté el título, y esta opinión está especialmente recogida en la de uno de los boxeadores que presenciaron la lucha, quien manifestó: «Paulino Uzcudun es el verdadero campeón del Mundo de los pesos normales». Para Max Schmelling, también espectador, Paulino Uzcudun an'eyar se mostró más peligroso boxeador que cuando lo hizo contra él. Al final del combate fué calorosamente aplaudido nuestro compatriota Paulino Uzcudun.

A lo que ha quedado reducida la escisión radical-socialista

El Secretario del Comité Ejecutivo Nacional del P. R. S. ha publicado la siguiente nota: «El Comité Ejecutivo Nacional dirigió a las 3.100 organizaciones que existían adheridas al P. R. S. al celebrarse el último Congreso extraordinario una carta circular para que en plazo de quince días manifestasen si acataban los acuerdos del Congreso o, por el contrario, se solidarizaban con la fracción disidente. Contestando a dicho requerimiento, se han declarado en favor de la disidencia 63 agrupaciones...»

ellas de las provincias de Toledo y Zamora; 14 se han declarado autónomas, sin adherirse a la disidencia ni acatar la disciplina del partido, y la inmensa mayoría han manifestado su inquebrantable adhesión al Comité Ejecutivo Nacional, legítimo representante del Congreso Radical Socialista.

Instrucciones electorales a las autoridades

En el ministerio de Justicia facilitaron copia de una orden circular con las instrucciones dirigidas a las autoridades gubernativas y judiciales para la mayor garantía en las próximas elecciones, recomendando se facilite la libre emisión del pensamiento con fines electorales y procediendo rigurosamente contra quienes atenten contra ello.

Encarga a las autoridades judiciales que reclamen, en cuanto tengan conocimiento de ello, toda persona que sea detenida por la autoridad gubernativa.

Los fiscales de las Audiencias solicitarán la reforma de todos los autos de procesamiento dictados en el periodo electoral cuya motivación fuese, a su juicio, insuficiente.

Toda clase de fuerza armada prestará inmediatamente todo servicio de protección que le sea demandada por los notarios o personas habilitadas como tales, y encarga al ministerio fiscal velar con especial cuidado por la normal y rápida tramitación de los sumarios incoados por delitos electorales.

Todas las autoridades y agentes permanecerán en sus puestos desde las siete de la mañana hasta las diez de la noche el día de la elección, y lo mismo los fiscales con sus secretarios, los jueces de Instrucción con los suyos y las salas de Gobierno de las Audiencias Territoriales, así como los magistrados y fiscales de las Audiencias.

Todas las autoridades perseguirán la compra de votos o soborno o coacción.

Por último dispone que los expedientes que se instruyan a los funcionarios de Justicia y Gobernación por faltas cometidas en el desempeño de sus cargos, relacionados con las elecciones, se calificarán de graves.

JUAN GARCIA MORALES (Presbitero)

SU LIBRO

«Hipócritas!»

«Farsantes!»

«Fariseos!»

visión de la España derechista se halla de venta en el

Kiosco del Libro

Canalejas 37 y 39 — PRECIO: 3 Ptas y en casa de su autor MANUEL N.º 1 MADRID Descuentos especiales para Sociedades Obreras.

Kiosco del Libro

Canalejas, 37 y 39 — SORIA

En el hallará el aficionado a la literatura gran número de obras de los más prestigiosos autores a precios reducidos. Libros completamente nuevos, de todas las ideas y matices.

Revistas cinematográficas, taurinas, deportivas y periódicos. «La Farsa», «Teatro Moderno», «Los Postas», y periódicos para niños.

La Voz de Soria

se vende en el

Kiosco del Libro

Pensión soriana en Madrid

FUENCARRAL 69 — 3.º Propietaria: Petra Lopez

ADOLFO G. ALVARADO

MEDICO-OCULISTA

SOBRINO Y SUCESOR DE DON ADOLFO ALVAREZ Permanecerá en SORIA del 15 de OCTUBRE al 15 de NOVIEMBRE hospedándose en el PARADOR DEL FERRAL

**BANCO HISPANO AMERICANO**

PLAZA DE CANALEJAS, 1—MADRID

Capital autorizado: 200.000.000 pesetas  
Capital desembolsado: 100.000.000 pesetas  
Reservas 54.192.985 pesetas

Sucursal en SORIA

Calle de Canalejas 25 y 27 - Teléfono núm. 139

TIPOS DE INTERES. -Desde 1.º de julio de 1933, y a virtud de la norma del Consejo Superior Bancario de observancia general y obligatoria para toda la Banca operante en España, este Banco no podrá abonar intereses superiores a los siguientes:

I CUENTAS CORRIENTES	
A la vista .....	2 por 100 anual
II OPERACIONES DE AHORRO	
A) Libretas ordinarias de ahorro	
De cualquier clase tengan o no condiciones limitadas. ....	3,50 por 100 anual
B) Imposiciones.	
Imposiciones al plazo de tres meses. ....	3 por 100 >
Imposiciones a seis meses. ....	3,60 por 100 >
Imposiciones a doce meses o más. ....	4 por 100 >

**Clinica Médico-Quirúrgica**

Calle de Caballeros, 27 SORIA

MEDICINA GENERAL CIRUGIA GENERAL

D. Primo Martín Contreras D. Luis Santa María

LUNES Y JUEVES DE 11 A 1 TODOS LOS DIAS DE 11 A 1

**Rayos &**

Habitaciones independientes para estancia de operados

**PINTOR**

LUIS SERRANO

NUMANCIA 26 SORIA

**BAR ARGENTINO**

VERMOUT : MARISCOS : BOCADILLOS

Exquisito cafe expres

LICORES DE LAS MEJORES MARCAS

No deje de visitarlo. BAR ARGENTINO

CANALIJAS núm. 70

Cinco espejos de salud.

El rostro, por su buen color, refleja un organismo sano, cuando se usa con perseverancia el poderoso Jarabe de

**TRIFOSFITOS SALUD**

De vitalidad y libra de ANEMIA

RAQUITISMO

Producto inalterable y de uso todo el año.

Aprobado por la Academia de Medicina. No se vende a granel.



**GRAN ALMACEN**

- DE -

Maderas, Vinos y Materiales de Construcción

EXPORTACION A PROVINCIAS

Se sirve a domicilio con camiones propios de la casa

Tejera, 32 - Teléfono, 41 - SORIA

**DOMINGO MODREGO**

**ELIXIR SAIZ DE CARLOS**

**CERVEZA**

LA MEJOR Y MAS SELECTA

**MAHOU**

REPRESENTANTE EXCLUSIVO EN

ESTA PROVINCIA Y ZARAGOZA

Juan José Roperó Calonge

**CNIAS D'Assurances Generales**

DELEGACION GENERAL: ALARCON, 9, MADRID-SUCURSAL DE BARCELONA: RAMBLA DE LOS ESTUDIOS, 12

CAPITAL Y RESERVAS | Incendios ..... Francos 101.883.000  
Accidentes ..... > 195.377.298

Carli, 31 de diciembre de 1928: 24 pesetas 100 francos

**Cartera de Valores Españoles para las reservas de todas clases de las**

DELEGACION ESPAÑOLA | Incendios ..... Pesetas 1.481.552  
Accidentes ..... > 1.206.456

SEGUROS DE INCENDIOS: ACCIDENTES INDIVIDUALES DEL TRABAJO, TODOS RIESGOS (AL TO), ROBO, PEDRISCO, VIDA DEL GANADO

SUB DIRECTOR PARA SORIA Y SU PROVINCIA MARTIN GONZALO JODRA, B. ROBLES, 5, 2.º

**Importante para los Automovilistas**

**Agencia CHEVROLET, G. M. C. y OPEL**

Esta Agencia desmiente rotundamente la falsa voz que se ha corrido, sin fundamento alguno, de que se cerraba o abandonaba el negocio, debido, quizás, a envidias de competidores. Muy por el contrario, piensa en la actualidad en darle un mayor incremento, por lo que se pone en conocimiento de su numerosa clientela y público en general, que muy en breve se pondrá al frente de sus acreditados talleres un experto mecánico-electricista, con profundos conocimientos del automóvil obtenidos por muchos años de práctica.

Esta Agencia vende exclusivamente PIEZAS LEGITIMAS CHEVROLET, sobre cuyos precios concede grandes descuentos, lo mismo que en cubiertas de todas marcas, aceites, accesorios y cuanto tiene relación con el automóvil.

Si antes encontraba el cliente grandes facilidades y ventajas, hoy en día se ven aumentadas por la nueva orientación dada al negocio.

No deje Vd. de visitarla y será su más asiduo cliente.

**PEDRO HERGUETA**

RUIZ ZORRILLA, 1 SORIA TELEFONO, 135

**Folletones de LA VOZ 19**

**Estudio de la Ley del Tribunal de Garantías Constitucionales**

(POR S. BALLESTEROS USANO)

fallo, certificación en que conste su caracter de compromisarios, la circunscripción que los eligiera y el número de sufragios computados en definitiva.

Artículo 74. Lo dispuesto en los artículos anteriores de este título se aplicará, asimismo, a los casos de elección de compromisarios convocada a los efectos del artículo 82 de la Constitución.

Artículo 75. Cuando la Sala de Justicia tenga conocimiento de que una Junta no ha terminado el escrutinio general dentro del plazo de cuarenta y ocho horas, comprobará sumariamente el hecho, previos los informes telegráficos necesarios, e impondrá la multa que establece el artículo 13 de la Ley de 1.º de julio de 1932, graduando su cuantía según la gravedad de la infracción y el patrimonio del culpable.

**TITULO VIII**

**Sobre el procedimiento para exigir responsabilidad criminal en los casos que ha de conocer el Tribunal de Garantías.**

**CAPITULO PRIMERO**

**De la acusación**

Art. 76. 1. Las acusaciones que se entablen contra el Presidente de la República; a tenor del artículo 85 de Constitución, se tramitarán con arreglo a lo que dispone la ley que en cumplimiento de dicho precepto se dicte.

La ley a que se refiere es la de 1 de abril de 1933. («Gacet. » del 8) según el artículo 5.º de la misma. Únicamente el Congreso de los Diputados podrá acusar al Presidente de la República por infracción delictiva de sus obligaciones constitucionales. Estableciendo seguidamente en su artículo 6.º que «la iniciativa de acusación se discutirá en sesión pública por los trámites de una proposición de ley, pero habrá de ser presentada por la cuarta parte de los miembros que compongan el Parlamento, y para ser aprobada deberá concurrir en su favor tres quintas partes del número legal de Diputados, mediante votación por bolas».

2. A igual tramitación habrán de someterse las acusaciones que se entablen contra el Presidente de las Cortes cuando asuma las funciones de Presidente de la República con arreglo al artículo 74 de la Constitución.

3. En los demás casos, las acusaciones contra el Presidente de las Cortes seguirán la tramitación establecida en los artículos siguientes.

El texto primitivo de este artículo no preveía el caso de acusación contra el Presidente de las Cortes. El señor Royo Villanova presentó una enmienda en el sentido de regular esta acusación, distinguiendo el caso de que cuando aquel obre como Presidente de las Cortes, o excepcionalmente, como Presidente de la República, en el caso del artículo 74 de la Constitución. «Fijaos bien, decía, que el Presidente de las Cortes puede actuar como Presidente de la República. Por consiguiente es natural que cuando actúe como Presidente de la República se le someta a la responsabilidad de esta ley.

Art. 77. 1. La acusación contra el Presidente de las Cortes cuando no actúe como Presidente de la República, contra el Presidente del Consejo y contra los Ministros, corresponde exclusivamente al Congreso por medio de una Comisión nombrada al efecto.

2. La acusación estará fundada necesariamente en delito previsto y sancionado en las leyes penales.

3. Tendrá que ejercitarse por el Congreso constituido y en funciones, no pudiendo ejercitarse ni las Juntas de Diputados, electos ni la Diputación permanente, ni las Cortes disueltas, salvo lo dispuesto en el artículo 59 de la Constitución.

4. Si la Cámara no estuviere reunida en el momento de cometerse o conocerse el delito, podrá convocarla al efecto el Presidente de la República o la Diputación permanente, a virtud de propia iniciativa o a petición de la décima parte de los Diputados en ejercicio.

5. La propuesta de acusación se ajustará a las condiciones y trámites de una proposición de ley y deberá reunir para su aprobación definitiva la mayoría absoluta, conforme al número de Diputados en ejercicio.

Art. 78. 1. La acusación contra el Presidente del Tribunal Supremo, contra los Magistrados de éste y contra el Fiscal general de la República, corresponde formularla, según los casos, al Fiscal general de la República, al Gobierno por medio del Ministro de Justicia; a las regiones, por medio de sus órganos ejecutivos, o a toda persona individual y colectiva, directa o indirectamente agraviada.

2. La acusación deberá fundarse en delito previsto y sancionado en las leyes penales.

3. Se hará, según los casos, en forma de querrela suscrita por el Fiscal, el Ministro de Justicia, un Comisario designado por el ejecutivo de la región o por el acusador particular, en el último apartado del número 1.

4. Cuando se trate de querrela suscrita por acusador que sea persona individual o colectiva, directa o indirectamente agraviada, deberá prestarse la cau-

dición que considere necesaria el Tribunal, teniendo en cuenta las circunstancias del caso.

Entendemos que todos estos casos de acusaciones entre los Ministros, Presidentes del Supremo, Magistrados, Fiscal, etc. solo se aplicarán cuando estos funcionarios realicen un delito en el ejercicio de su cargo. Si se tratase en cambio de una infracción criminal común, no debería aplicarse esta forma especial, pues no se quiere aquí proteger a la persona, ni establecer un nuevo fuero, siempre odioso, sino únicamente garantizar la libertad de los que ejercen determinada autoridad o Poder del Estado, en el ejercicio de sus funciones.

Art. 79. La acusación contra los miembros del Tribunal de Garantías Constitucionales se substanciará ante el propio Tribunal de Garantías en pleno, conforme a lo establecido en el artículo 14 de esta ley y con arreglo a las normas siguientes:

1. La acusación corresponde a las Cortes por medio de su Mesa; al Gobierno por medio de su Presidente; a las regiones, por sus órganos legislativos o ejecutivos, y a toda persona individual o colectiva directamente agraviada, por sí o por medio de apoderado.

2. La acusación deberá fundarse en delito previsto y sancionado en las leyes penales.

3. Será también obligada la forma de querrela suscrita por el acusador. Cuando lo sea una persona individual o colectiva deberá prestarse la condición a que se refiere el número 4 del artículo anterior.

4. La querrela señalará la persona o personas contra quienes vaya dirigida, sin que en ningún caso pueda referirse colectivamente al Tribunal, ya en pleno, ya en alguna de sus Salas.

De esta cuestión referente a la acusación de los miembros del Tribunal de Garantías se ocupó el señor Alcalá Zamora diciendo «La responsabilidad de los altos funcionarios del Estado plantea un problema, no esbozado siquiera en la Constitución, cual es el de saber quién habrá de juzgar a los Magistrados o Vocales del Tribunal de Garantías. La Comisión Jurídica lo resolvió declarando competente al Tribunal, pero el sistema ofrece todos los inconvenientes que el enjuiciar a compañeros y colaboradores supone, y hasta impide la exigencia de responsabilidad cuando sea todo el Tribunal el que delinca». La ponencia del Gobierno confía por el contrario, el asunto al Tribunal Supremo en pleno con lo que se monta un mecanismo de lanzadera, que lleva a los Magistrados del Supremo ante el de Garantías y a los de este ante aquel. La fórmula se presta, desde luego, si a ella hubiese de acudirse con frecuencia, a que

(CONTINUARA)